



## **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

# ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

# FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE

**GUERREROSANTOS)**"

02 de junio de 2023

Página 1 | 15





En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 horas del día 02 de junio del 2023, en la Sala de Juntas de Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, tal y como se señala en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES, de las BASES que rigen la presente LICITACIÓN, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE GUERREROSANTOS)", en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

#### **RESULTANDO:**

Primero.- Con fecha del 16 de mayo del 2023, se llevó a cabo la publicación de la CONVOCATORIA para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN citada en el preámbulo dei presente documento en los portales de internet <a href="https://info.jalisco.gob.mx">https://info.jalisco.gob.mx</a> y <a href="https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree">https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree</a> cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su REGLAMENTO, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 22 de mayo del 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, se celebró el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, informando que se recibieron preguntas al correo electrónico ivonne.castañeda@jalisco.gob.mx dentro de la fecha y horario establecido, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO. - Con fecha del 29 de mayo del 2023, se celebró el evento para llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA D. PROPUESTAS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su REGLAMENTO, y al procedimiento establecido en el punto 7 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, y para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
1	MIGUEL ANGEL CALDERÓN ZARZA
2	GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.

#### CONSIDERANDO:

#### Primero. Competencia.

El representante de la Unidad Centralizada de Compras es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 7 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE GUERREROSANTOS)", sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Página 2|15





Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el numeral 7, y los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE GUERREROSANTOS)". La Dirección del Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva "Dr. Jose Guerrerosantos", posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las BASES de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y lo derivado de las aclaraciones de la CONVOCANTE.

I.- De las propuestas presentadas por los PARTICIPANTES MIGUEL ANGEL CALDERÓN ZARZA y GRUPO FAYX, S.A. DE C.V., y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las BASES, se llevó a cabo el dictamen de evaluación legal administrativo emitido por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, arrojando el siguiente resultado:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	MIGUEL A	NGEL CALDERÓN ZARZA	GRUPO FAYX,	S.A. DE C.V
Inciso	REQUISITOS	ANNOUNCE OF CONTRACT	CUMPLE	CUMI	PLE
IIICISO		SÍ	NO	SÍ	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	х		х	
	<ol> <li>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</li> <li>Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).</li> <li>Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:         <ul> <li>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles.</li> </ul> </li> <li>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de</li> </ol>			X	M

3 | 15

Dr. Baeza Alzaga 40, 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, Myxeo, Tels, 33-3030-5000





	The second secon		Name and the second of the state of the second of the seco	GOBIERNO DEL EST	ADO
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	MIGUEL	ANGEL CALDERÓN ZARZA	GRUPO FAYX	, S.A. DE C.V.
			CUMPLE	CUMPLE SÍ NO  X  X  X  X  X  X	PLE
Inciso	REQUISITOS	SÍ	NO	SÍ	NO
	la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.  C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 dias naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.  D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.  E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.  3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:  A. Original de acta de nacimiento misma que se quedará en el expediente.  B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 dias naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.  C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.  D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	X		5	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	х		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Х		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	X		Х	
h)	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo con ei numeral 22 de las Bases	х		х	
i)	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Matéria de Seguridad Social).	Х		Х	
j)	Constancia de opinion del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Х		Х	

Página 4115





Jalisco

THE WAR				GOBIERNO DEL E	SIADO
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	MIGU	EL ANGEL CALDERÓN ZARZA	GRUPO FAY	X, S.A. DE C.V.
Inciso	PEOUISITOS		CUMPLE	CUI	MPLE
Inciso	REQUISITOS	SÍ	NO	SÍ	NO
k)	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 23).	Х		Х	
I)	Anexo 10. (Manifiesto de cumplimiento en materia de obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Х	Ave.	Х	
m)	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.		NO CUMPLE, El PARTICIPANTE omite anexar dentro de su propuesta, la Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, toda vez que anexa a su propuesta la constancia del IMSS, no siendo lo solicitado por la CONVOCANTE en el numeral 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. inciso m) que a la letra dice: "Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT."	X	
n)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	Х		Х	
0)	Anexo 12. (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Х		X	
p)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	Х		Х	
~ q)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales	Х		х	
r)	Anexo 15. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 18 de conformidad con lo establecido en el Anexo 16.	X		х	į.

II.- Después de revisados los requisitos legales administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la Dirección del Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva "Dr. Jose Guerrerosantos" a cargo del Dr. Ignacio González García, mismo que a continuación se detalla, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 y el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Birjaria:

**DICTAMEN TÉCNICO** 

ágina 5 | 15





	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	, . M	IGUEL A	NGEL CALDERÓN ZARZA	G	GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.  CUMPLE SÍ NO  X CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE			
dr. 1016 Stocker	post of present and another transfer and the control of the contro	CU	MPLE		CUI	MPLE	OBSERVACIONES		
	Requisitos	SÍ	NO	OBSERVACIONES	SÍ	NO	FAYX, S.A. DE C.V.  OBSERVACIONES		
1	(Propuesta Técnica) y transcripción textual del Anexo carta de requerimientos técnicos. entos que deberán entregar los PARTICIPANTES:	Х		CUMPLE	Х		CUMPLE		
A)	Copia simple del registro sanitario o impresión de la Publicación en el diario Oficial de la Federación del listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, publicado el 22 de diciembre del 2014, señalando con marca textos el bien ofertado.	X		CUMPLE	Х		CUMPLE		
B)	Carta de apoyo del fabricante o distribuidor primario.	Х		CUMPLE	Х		CUMPLE		
C)	Catálogos, manuales, folletos, guías u otro necesario para indicar referencias técnicas para los insumos que aplique.	Х		CUMPLE	х		CUMPLE		
D)	Carta compromiso el que el <b>PARTICIPANTE</b> una vez adjudicado se compromete a entregar una garantía mínima de 6 meses del bien ofertado contra defectos de fábrica. (Escrito libre).		Х	NO CUMPLE	х		CUMPLE		
E)	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, SON NUEVOS, que no han sido remanufacturados o reacondicionados, reconstruido o se hayan utilizado como demostración.		Х	NO CUMPLE	х		CUMPLE		
F)	Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a sustituir los bienes en máximo de 3 días naturales.		х	NO CUMPLE	х		CUMPLE		
G)			Х	NO CUMPLE	Х		CUMPLE		
	PARTIDA:								
<b>DESCR</b> Tornillo	IPCIÓN: Tornillo de expansión superior	Х	*	CUMPLE	х		CUMPLE		
PARTID DESCR DESCR Tornillo		Х		CUMPLE	х		CUMPLE		





## Jalisco

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	M		NGEL CALDERÓN ZARZA	G		NO DELESTADO NYX, S.A. DE C.V.	
	cu	MPLE	OBSERVACIONES CUMPLE		1		
Requisitos	sí	NO	OBSERVACIONES	SÍ NO		OBSERVACIONES	
PARTIDA 3:  DESCRIPCIÓN: Tornillo de abanico  DESCRIPCIÓN  TÉCNICA:  Tornillo de acero inoxidable de 14 mm con una bisagra en V tope anti retorno y retenciones para el acrílico.	х		CUMPLE	х		CUMPLE	
PARTIDA 4:  DESCRIPCIÓN: Tornillo de expansión acodado  DESCRIPCIÓN  TÉCNICA:  Cuerpo de acero inoxidable, tope anti desmontaje, retenciones para el acrílico, guías rectificadas, diseño para expansión asimétrica.		х	NO CUMPLE		NC	) COTIZA	
PARTIDA 5:  DESCRIPCIÓN: Acrílico rápido transparente 2.5 Kg.  DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  Material en polvo que se utiliza para la confección de la placa dental. En presentación de 2.5 Kg. Color blanco.		х	NO CUMPLE		NC	) COTIZA	
PARTIDA 6:  DESCRIPCIÓN: Monómero rápido de 950 ml  DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  Material líquido en presentación de 950 ml. Color transparente.	х		CUMPLE	х		CUMPLE	
PARTIDA 7:  DESCRIPCIÓN: Cera rosa toda estación DESCRIPCIÓN TÉCNICA: Lámina de cera rosa moldeable en caja de 15 láminas.	х		CUMPLE	х		CUMPLE	
PARTIDA 8:  DESCRIPCIÓN: Soldadura de plata  DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  Rollo de soldadura de 1 mm de diámetro de composición de 60 estaño y 40 plata 20 grs.	Х		CUMPLE	х		CUMPLE	
PARTIDA 9:  DESCRIPCIÓN: Gancho bola  DESCRIPCIÓN TÉCNICA: Pieza de acero inoxidable calibre .28, longitud de 4cm, en uno de sus extremos tiene una bola y el otro libre. Caja de 25 piezas.	х		CUMPLE	х		CUMPLE	

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 7 y el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de la convocatoria.

De los dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente:





			GOBIERNO DEL ESTADO
	LICITACIÓN PÚBLICA	LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGU	NDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LICITANTE	"ADQUISICIÓN DE MATE PALADAR HEN	ERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORA IDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE GUERREROSANTO	
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
MIGUEL ANGEL CALDERÓN ZARZA	Numeral 7. PRESENTACI ÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso m) Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	NO CUMPLE, El PARTICIPANTE omite anexar dentro de su sobre, la Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, sin embargo, anexa a su propuesta la constancia del IMSS, no siendo lo solicitado por la CONVOCANTE en el numeral 7.  PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. inciso m) que a la letra dice: "Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT."	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7. inciso m) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE GUERREROSANTOS)", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso E) que a la letra dice "La falta de cualquier d'ocumento solicitado.", por lo que su propuesta se desecha.
	Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnico. Inciso D) Carta compromiso el que el PARTICIPANTE una vez adjudicado se compromete a entregar una garantía mínima de 6 meses del bien ofertado contra defectos de fábrica. (Escrito libre).	NO CUMPLE, el PARTICIPANTE presenta el escrito, sin embargo, omite la firma autógrafa por el titular o su representante legal en el documento.	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6.  CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. inciso b) que a la letra dice: "Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su Representante Legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta." de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE GUERREROSANTOS)", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS FARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso d) que a la letra dice "Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona
	e e		legalmente facultada para ello." por lo que su





LICITANTE	"ADQUISICIÓN DE MATE	ERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORA NDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE	propuesta se desecha.  Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6.  CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. inciso b) que a la letra dice: "Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su Representante Legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta." de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL. SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS	
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	DESECHAMIENTO	
			propuesta se desecha.	
	Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnico. E) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, SON NUEVOS, que no han sido remanufacturados o reacondicionados, reconstruido o se hayan utilizado como demostración.	NO CUMPLE, el PARTICIPANTE presenta el escrito, sin embargo, omite la firma autógrafa por el titular o su representante legal en el documento.	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6.  CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. inciso b) que a la letra dice: "Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su Representante Legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta." de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL. SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS	
			<u>legalmente facultada para ello."</u> por lo que su propuesta se desecha.	
	Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnico. F) Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a sustituir los bienes en máximo de 3 días naturales.	NO CUMPLE, el PARTICIPANTE presenta el escrito, sin embargo omite la firma autógrafa por el titular o su representante legal en el documento	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6.  CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. inciso b) que a la letra dice: "Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su Representante Legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta." de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE	





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE **GUERREROSANTOS)**" LICITANTE **INCISOS Y FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE REQUISITOS QUE** MOTIVO DE DESECHAMIENTO **DESECHAMIENTO** INCUMPLE LA **PROPUESTA** GUERREROSANTOS)", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso d) que a la letra dice "Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello." por lo que su propuesta se desecha. CUMPLE. el PARTICIPANTE Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6. 1 Carta de Anexo presenta el escrito, sin embargo, omite la CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. inciso b) Requerimiento Técnico. firma autógrafa por el titular o su que a la letra dice: "Todas y cada una de las hojas de G) El PARTICIPANTE la propuesta elaborada por el PARTICIPANTE, representante legal en el documento. deberá manifestar en su deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por propuesta técnica que la ei tilular o su Representante Legal La no caducidad mínima de los observancia de este inciso podrá ser motivo bienes ofertados es de 1 suficiente para desechar la propuesta." de las año. bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS FARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL **JALISCIENSE** DE CIRUGÍA INSTITUTO (DR. JOSE RECONSTRUCTIVA GUERREROSANTOS)", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso d) que a la letra dice "Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello." por io que su propuesta se desecha. Con fundamento en lo dispuesto en el Anexo 1 Carta Carta de NO CUMPLE. toda/ vez, que el de Requerimientos Técnicos Partida 4 apartado Requerimiento Técnico. PARTICIPANTE oferta tornillo en arco, "DESCRIPCIÓN" que a la letra dice "Tornillo de PARTIDA 4 no siendo los solicitado por el Area expansión acodado" de las bases de la LICITACIÓN DESCRIPCIÓN: Tornillo de Requirente. LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 PÚBLICA expansión acodado SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE DESCRIPCIÓN COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN TÉCNICA:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ





The second secon	LICITACIÓN DÍIDLICA	LOCAL SECOSS IL COS DOS DOS SEGUI	INDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
	LICITACION PUBLICA	LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGU	INDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITE
LICITANTE			ACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE DS)"
	INCISOS Y		
*	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
	Cuerpo de acero		MATERIALES E INSUMOS PARA LA
	inoxidable, tope anti desmontaje, retenciones para el acrílico, guías		ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA
	rectificadas, diseño para		(DR. JOSE GUERREROSANTOS)", así como lo
	expansión asimétrica.		establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y
		[2	el numeral 10. DESECHAMIENTO DE
2.07			PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b)
	. =	gri	que a la letra dice: "Si incumple con cualquiera de
	H <sup>2</sup>		los requisitos solicitados en las presentes BASES
No.			y sus anexos, por lo que su propuesta se desecha.
	Anexo 1 Carta de	NO CUMPLE, toda vez, que el	Con fundamento en lo dispuesto en el Anexo 1 Carta
	Requerimiento Técnico.	PARTICIPANTE oferta una presentación	de Requerimientos Técnicos Partida 2 apartado
E.S.	PARTIDA 5	diferente a la solicitada por el Área	"DESCRIPCIÓN TÉCNICA" que a la letra dice
	DESCRIPCIÓN: Acrílico	Requirente.	"Material en polvo que se utiliza para la confección de
4.	rápido transparente 2.5		la placa dental. En presentación de 2.5 Kg. Color
	Kg. DESCRIPCIÓN TÉCNICA:		blanco." de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA
\$4500 A	Material en polvo que se		LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA
% 1	utiliza para la confección		VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E
	de la placa dental. En	***	INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS
	presentación de 2.5 Kg.		PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR
	Color blanco.	9	HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE
The state of the s	Total Marioo.		CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE
			GUERREROSANTOS)", así como lo establecido en
	N N		el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 10.
	19 1 1 2		DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS
and the second	168		PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: "Si
4.4			incumple con cualquiera de los requisitos
	, , , , ,	3*	solicitados en las presentes BASES y sus anexos,
	- 47		por lo que su propuesta se desecha.

Tercero. PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al PARTICIPANTE cyya PROPUESTA resultó solvente:

. No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	B		A	PARTIDAS
1	GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.	THE	1		1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9

Página 11 | 15

Dr Baeza Adzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalagara, Jalisco, Mexico, Tels. 33-3030-5000





Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al numeral 7.2. de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE GUERREROSANTOS)", se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 7.2 de las BASES y de acuerdo con el dictamen económico emitido por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra el precio de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que presenta el precio más bajo en igualdad de condiciones, toda vez que si bien es cierto que los PARTICIPANTES reúnen todos los requerimientos del numeral 7 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

	00.00	50° 10 50° 1								
1	Tornillo de expansión superior	Tornillo de 15 mm. De acero inoxidable con retención ambos lados para el acrílico y flecha indicadora de uso.	890	Pieza	\$	42.67	\$ 37,976.30	\$ 41.00	\$ 36,490.00	-3.91%
2	Tornillo de expansión inferior	Tornillo de acero inoxidable de 10 mm. Con retención ambos lados para el acrílico y flecha inoicadora de uso.	800	Pieza	\$	42.67	\$ 34,136.00	\$ 41.00	\$ 32,800.00	-3.91%
3	Tornillo de abanico	Tornilio de acero inoxidable de 14 mm con una bisagra en V tope anti retorno y retenciones para el acrílico.	575	Pieza	\$	196.34	\$ 112,893.58	\$ 276.00	\$ 158,700.00	40.57%
4	Tornillo de expansión acodado	Cuerpo de acero inoxidable, tope anti desmontaje, retenciones para el acrílico, guías rectificadas, diseño para expansión asimétrica.	875	Pieza	\$	82	\$ -		NO COTIZA	
5	Acrílico rápido transparente 2.5 Kg.	Material en polvo que se utiliza para la confección de la placa dental. En presentación de 2.5 Kg. Color blanco.	6	Pieza	\$	_	\$ -		NO COTIZA	
6	Monómero rápido de 950 ml	Material líquido en presentación de 950 ml. Color transparente.	15	Pieza	\$	358.34	\$ 5,375.10	\$ 504.00	\$ 7,560.00	40.65%
7	Cera rosa toda estación	Lámina de cera rosa moldéable en caja de 15 láminas	8	Pieza	593	108.06	\$ 864.45	\$ 87.00	\$ 696.00	-19.49%
8	Soldadura de plata	Rollo de soldadura de 1 mm de diametro de de nossición de 60 estaño y 40 piata 20 grs	6	Envase	\$	452.94	\$ 2,717.62	\$ 202.00	\$ 1,212.00	-55.40%





	NO DEL ESTADO			Si, DE					, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
-46.23	378.10	\$	1.90	703.13	\$	\$ 3.53	Caja	199	Pieza de acero inoxidable calibre .28, longitud de 4cm, en uno de sus extremos tiene una bola y el otro libre. Caja de 25 piezas.	Gancho bola	9
	237,836.10	\$	UBTOTAL	194,666.19	\$	SUBTOTAL					
	38,053.78	\$	IVA	31,146.59	\$	IVA					
	275,889.88	\$ 2	TOTAL	25,812.78	\$2	TOTAL					

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE GRUPO FAYX**, **S.A. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE** para las partidas 1, 2 y 7.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 49, 66, 67, 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; resuelve las siguientes:

#### PROPOSICIONES:

Primero. Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA el CONTRATO al PROVEEDOR GRUPO FAYX, S.A. DE C.V. para las partidas 1,2 y 7 por un monto de \$ 81,183.76 (ochenta y un mil ciento ochenta y tres pesos 76/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado, lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resultó solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros conómicos de la LICITACIÓN y de ofrecer los precios solventes más convenientes que se señalan a continuación:

A Service of	and and	The state of the s	1 1			22			
1	Tornillo de expansión superior	Tornillo de 15 mm. De acero inoxidable con retención ambos lados para el acrílico y flecha indicadora de uso.	890	Pieza	LEWA	\$	41.00	\$	36,490.00
2	Tornillo de expansión inferior	Tornillo de acero inoxidable de 10 mm. Con retención ambos lados para el acrílico y flecha indicadora de uso.	800	Pieza	LEWA	\$	41.00	\$	32,800.00
7	Cera rosa toda estación	Lámina de cera rosa moldeable en caja de 15 láminas.	8	Pieza	KEMDENT	\$	87.00	\$	696.00
							11 10 10 11	\$	69,986.00
							IVA	\$	11,197.76
							Mary II	\$	81,183.76

\$ 81, 183.76 (ochenta y un mil ciento ochenta y tres pesos 76/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado.

Segundo. En cumplimiento al numeral 15. FIRMA DEL CONTRATO de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el PROVEEDOR GRUPO FAYX, S.A. DE C.V., se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la NOTIFICACIÓN DE FALLO.

Así mismo, será requisito indispensable que el PROVEEDOR GRUPO FAYX, S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del REGLAMENTO de la citada LEY.

Página 13 | 15





Tercero. Apercíbase el PROVEEDOR GRUPO FAYX, S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 19. SANCIONES de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifiquese al PROVEEDOR GRUPO FAYX, S.A. DE C.V., que de conformidad con lo señalado en el punto 18. GARANTÍAS de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, para la presente adquisición no aplica la presentación de la garantía de cumplimiento.

Quinto. El contrato a celebrarse con el PROVEEDOR GRUPO FAYX, S.A. DE C.V., tendrá una vigencia a partir a partir del día hábil siguiente a la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR ADJUDICADO, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del REGLAMENTO de la citada LEY.

Sexto. Notifiquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en el numeral 13. NOTIFICACIÓN DE FALLO de las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del REGLAMENTO de la citada LEY.

Séptimo. El PROVEEDOR GRUPO FAYX, S.A. DE C.V., manifestó que, NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Octavo. Se declaran DESIERTAS las PARTIDAS 4 y 5, toda vez, que el PARTICIPANTES MIGUEL ANGEL CALDERÓN ZARZA que presento su PROPUESTA no cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 7 y Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 10 inciso b, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-005-2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Respecto a las partidas 3 y 6, en virtud de que el PARTICIPANTE GRUPO FAYX, S.A. DE C.V., presenta una propuesta superior en un 10% al promedio de la investigación de mercado, en consecuencia, superior al presupuesto asignado para estas partidas, por lo que los precios ofertados por dicho participante resultan ser no aceptables, en consecuencia se declaran DESIERTAS de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a lo establecido en el punto 7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN. párrafo penúltimo y 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso I) de las bases de la convocatoria.

De las partidas 8 y 9, en virtud de que el PARTICIPANTE GRUPO FAYX, S.A. DE C.V., presenta una propuesta inferior al 40% del promedio de la investigación de mercado, por lo que el precio ofertado resulta no conveniente, en consecuencia, se declaran DESIERTAS las partidas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral 7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN. párrafo penúltimo y 10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso I) de las bases de la convocatoria.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en los portales de internet <a href="https://info.jalisco.gob.mx">https://info.jalisco.gob.mx</a> y <a href="https://info.jalisco.gob.mx/requisition/tree">https://info.jalisco.gob.mx</a> y <a href="https://info.jalisco.gob.mx">https://info.jalisco.gob.mx</a> y <a href="https://info.jalisco.gob.mx">https

Cúmplase. Así lo resolvió el Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de los representantes del Área Requirente y del Órgano Interno de Control en el O.P.D Servicios de Salud Jalisco, que firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Técnico, Legal Administrativo y Económico efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.





### Jalisco

NO.	NOMBRE	PUESTO	9	OBJERNO DEL ESTADO
1	MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	FIRMA	ANTEFIRMA
2	LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
3	LIC. ANGELICA VILLEGAS TORRES	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	Sta	
4	DR. IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA	ÁREA REQUIRENTE  DIRECTOR DEL INSTITUTO  JALISCIENSE DE CIRUGÍA  RECONSTRUCTIVA "DR. JOSE  GUERREROSANTOS"	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, atlisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Serviçios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia

Fin del Acta		 1	
7 m 3617 6td.	1		

Página 15 | 15